



## ORDEN DE INICIACION

**Contratación de los servicios de limpieza en el edificio de la Delegación de Economía y Hacienda, Gerencia Territorial del Catastro, calle Andrés Muruais nº 4, Pontevedra.**

**EXPTE.: 0324POLIMP**

Con fecha 22 de agosto de 2024, la Secretaria General de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, ha elaborado Memoria Justificativa sobre la necesidad de contratación del citado servicio.

Por el importe de la contratación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el procedimiento aplicable es el de Procedimiento Abierto Simplificado regulado en el artículo 159.

A la vista de la citada Memoria y de acuerdo con las facultades que me son conferidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda.

### RESUELVO

Autorizar la iniciación del expediente de contratación **0324POLIMP** de los servicios de limpieza en el referido edificio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, prorrogable por una anualidad, mediante el procedimiento de tramitación anticipada establecido en el artº 117.2 del citado texto legal, para la realización de los referidos servicios, y por el Procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 (LCSP), por importe máximo del contrato de **86.394,00 euros, IVA incluido** (importe base 71.400,00 €, siendo el importe del 21 % de IVA de 14.994,00 €), con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria **15.01.36.923M.227.00**.

### LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Fdo. y sellado electrónicamente:* **Lucía E. Rodríguez Boado.**